

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 180 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 JUN 2018

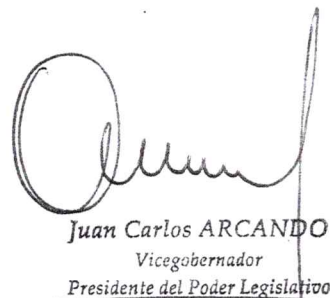
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Pablo Sebastián MARTINOVIC SALDIVIA, D.N.I. N° 30.665.959 Legajo N° 3801/6, quien cumple funciones en el ámbito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

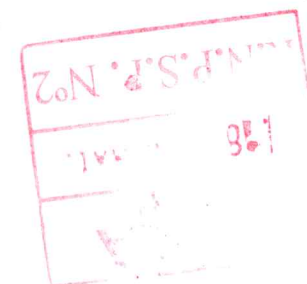


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
(9420) Sebastián Elcano N° 203- RIO GRANDE- T.D.F.

ADJUNTA:
NOTA N° 180/18 y 181/18 - LETRA: PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.